

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.	40,00	ptas. año
Particulares y colectividades...	50,00	> >
Número suelto, dentro del año...	0,75	> >
> > de años anteriores	1,50	> >

Se suscribe en la Administración de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de premdadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . . 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.

Págs.

Anuncios Oficiales

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	198
Jefatura de Obras Públicas	198
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	199

Administración de Justicia

Providencias judiciales	199
-------------------------------	-----

Anuncios Particulares

Ayuntamientos de: Santander, Ruiloba, Corvera de Toranzo, Potes, Polaciones, San Vicente de la Barquera y Santoña.	199
--	-----

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Muy importante para reservistas de fincas en primera explotación

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes en oficio circular de fecha 19 de los corrientes, me comunica lo siguiente:

“Teniendo en cuenta las circunstancias que actualmente concurren en orden a la presentación de los documentos que preceptivamente se exigen en la Circular 659, dentro de la fecha autorizada en el artículo 14 de referida Circular, para poder solicitar los derechos de reserva reconocidos por la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio, con carácter excepcional, y solamente para este año, deberá V. E. autorizar la admisión de tales documentos hasta el 21 de marzo (exclusive), siempre que la instancia solicitando los mencionados derechos haya sido presentada en esos Servicios provinciales de Abastecimientos con anterioridad a 1 de marzo.—Asimismo, se tendrá presente que, transcurrido el plazo de prórroga autorizado sin que haya sido completada íntegramente la documentación exigida, se le devolverán al interesado la instancia y documentos aportados, quedando terminantemente prohibida la remisión a esta Comisaría General de las documentaciones incompletas.”

Orden ampliando a otros artículos la petición de reserva para fincas en primera explotación

De Orden del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, se hacen extensivas las prescripciones de la Orden conjunta de los Ministerios de Agricultura e Industria y Comercio de 3 de octubre de 1947 al cultivo de caña de azúcar en regadío y remolacha y alubias en secano.

Santander, 26 de febrero de 1948. El Gobernador civil, jefe de los Servicios provinciales, Joaquín Reguera Sevilla.

Relación de los automóviles matriculados por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Santander durante el mes de diciembre de 1947:

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	M O T O R .		Forma	Núm. de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio
			Marca	Número							
S-7.423	2.ª A	10	Opel	38-11873	Cerrado	4	1.175	300	Rodrigo Campos Sánchez	Santander	P.
S-7.424	2.ª A	11	Idem	24-355	Idem	5	1.000	375	Emiliano Alonso Pérez	Reinosa	P.
S-7.425	2.ª A	13	Chevrolet	41-77696	Camión	3	1.700	1.000	Victor Gómez y Gómez	Santander	P.
S-7.426	1.ª C	15	Motobecane	54-816	Moto	1	69	75	Maximiliano Barriuso	Guadilla de Villamar	P.
S-7.427	2.ª A	15	Fiat	31-000645	Furgoneta	2	850	300	Laureano Calvo Campón	Comillas	P.
S-7.428	3.ª B	15	Dodge	S-256 (Buick)	Camión	3	2.350	3.000	Aurelio Salmón Rêvuelta	Escobedo	P.
S-7.429	2.ª A	15	Ford	36-74038	Furgoneta	2	730	500	Feliciano Laiseca	Santander	P.
S-7.430	2.ª A	15	Overland	PX-33	Camión	3	2.000	1.500	Secundino Bedia	Somo	P.
S-7.431	2.ª A	15	Fiat	11-37338	Cerrado	6	1.190	450	Ignacio Fano Mayor	Madrid	P.
S-7.432	2.ª A	16	Opel	S-255 (Austin)	Furgoneta	2	1.650	1.000	Indatos, S. A.	Santander	P.
S-7.433	2.ª A	16	Renault	1053	Idem	2	1.250	500	Luis Felipe Lomba Pedraja	Madrid	P.
S-7.434	2.ª A	23	Chrysler	1239	Cerrado	7	1.725	525	José Augusto Miralles	Idem	P.
S-7.435	3.ª B	29	Blitz	S-252	Camión	3	2.500	3.000	Angel Muñoz Ruiz	Cañeda	P.
S-7.436	3.ª B	29	Dodge	T-26-24070	Idem	3	2.650	3.000	Francisco Escallada	Astillero	P.

Santander, 5 de enero de 1947.—El ingeniero jefe, (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER*Junta provincial de Paro*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto de 10 de octubre de 1947 (B. O. del 9 de noviembre), todos los propietarios de casas "bonificables" construidas al amparo de la Ley de 25 de noviembre de 1944 que tengan alquiladas viviendas o que puedan alquilarlas en el futuro están obligados a presentar en esta Delegación del Trabajo el contrato de inquilinato, acompañado de una copia literal del mismo, y serán devueltos los originales visados, si se ajustan a los preceptos de citada Ley. También deberán presentarse las concesiones provisionales y definitivas de "bonificable".

Quedan exceptuadas de este requisito las viviendas de tipo unifamiliar, siempre que sean habitadas por sus propietarios.

Santander, 25 de marzo de 1948.
El delegado provincial de Trabajo,
Vicente D. Bedia.

ADMÓN. DE JUSTICIA*Juzgado de primera instancia e instrucción de Ramales*

Don Carlos Pardo Ouro, secretario del Juzgado de primera instancia de la villa de Ramales y su partido,

Doy fe: Que en los autos que más tarde se hará mérito se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Ramales a veintiocho de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor don Cándido Alonso García, juez de primera instancia del partido de Laredo, con jurisdicción prorrogada a este de Ramales, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguidos entre partes: como demandantes, don Lorenzo Tova Piedra, mayor de edad, casado, empleado; don Pedro Marure Barquín, mayor de edad, viudo, propietario; don Antonio Quintela Maruri, mayor de edad, casado, conductor; don Angel Cano Fernández, mayor de edad, casado, labrador; doña Carmen Carriedo Barquín, mayor de edad, soltera, sin profesión especial; don Severino Alonso Pascual, mayor de edad, casado, chofer; don Gerardo Tova Piedra, mayor de edad, casado, empleado; don Guillermo Zorrilla Hoyo, mayor de

edad, soltero, propietario; doña Ana Azcona Bárcena, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, en nombre y representación de su madre, doña Josefa Bárcena Trueba, y doña Juana Carriedo Barquín, mayor de edad, viuda y sin profesión especial; vecinos los dos primeros de Santander y los demás del Ayuntamiento de Ruesga, representados por el procurador don Fernando Alonso Cuevas y defendidos por el letrado don Luis Herrera de Pedro; y como demandados, don José Zorrilla San Pedro, menor de edad, soltero, escolar y vecino de Santander, representado por su madre, doña Purificación San Pedro López, bajo la dirección del letrado don Isidro Mateo Ortega y con mandato al procurador don Isidoro Bascónes Rodríguez, habiendo sido también demandado don Vicente Zorrilla Reboul, mayor de edad, casado, cuyo domicilio y residencia se ignoran, declarado en rebeldía en estas actuaciones; versando el pleito sobre aprovechamiento de aguas; y

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro que los demandados tienen el derecho de posesión, uso y aprovechamiento del agua de que han venido sirviéndose en sus casas o domicilios del pueblo de Riva, conducidas a los mismos por una derivación o cañería que empalma con la general que suministra al pueblo; sin que proceda algo de tarifa o precio por dicha utilización y aprovechamiento, que los demandados están obligados a respetar, sin que puedan realizar acto alguno que lo contrario; condenando, en consecuencia, a dichos demandados a que dejen a los actores la libre disposición y utilización del agua que usan y aprovechan en sus domicilios, así como a reponer, al ser y estado que antes tenían, las cañerías o derivaciones de conducción, si se hubiese alterado o se les hubiere privado del agua repetida, realizando las obras necesarias a tal fin. Sin expresa condena en costas.

Así, por esta mi sentencia, que notificaré a las partes en la forma legal, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, Cándido Alonso (rubricado)."

La anterior sentencia ha sido publicada al siguiente día de su fecha por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública.

Para que sea notificada al demandado rebelde, por edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente, en Ramales a once de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Carlos Pardo.—Visto bueno, el juez accidental (ilegible).

Derechos de inserción: 217 ptas.

Daniel González Conde, de 36 años de edad, hijo de Daniel y de Constancia, natural de Peñarrubia, sin vecindad, de estado casado y profesión del comercio, condenado por el delito de hurto por la Ilma. Audiencia provincial de Santander en sentencia de 4 de mayo de 1946, recaída en la causa número 20 de 1944, deberá comparecer en término de diez días ante este Juzgado para cumplir la condena impuesta, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Vicente de la Barquera, 20 de febrero de 1948.—El juez (ilegible).—Ante mí (ilegible).

385

ADMÓN. MUNICIPAL**Ayuntamiento de SANTANDER**

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el mes de abril de 1947.

Sesión del día 2

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la oficina interventora un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil interesando se ingrese la cantidad de 2.452,31 pesetas, asignadas a este Ayuntamiento para la suscripción del Santuario Nacional de la Gran Promesa.

Destinar la cantidad procedente del abintestato causado por D. Emilio Otero García, de 384,57 pesetas a las atenciones del Albergue del Hipódromo.

Destinar la cantidad procedente del abintestato causado por D. Emilio Otero García, de 384,57 pesetas a las atenciones de la escuela del Asilo de la Caridad.

Designar peritos calígrafos en el sumario instruido por el Juzgado Militar, contra Mariano Posada Iri-

goyen, a don Ignacio Aguilera Santiago, director de la Biblioteca Menéndez Pelajo y al Cronista de la Ciudad don Tomás Maza Solano.

Denegar la subvención que se solicita por el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de febrero.

Aprobar acta suscrita por don Javier Riancho, arquitecto municipal y don Mariano Lastra, también arquitecto en representación de Herederos de Ortiz, fijando en 47.500 pesetas el valor de una parcela de terreno necesario para la prolongación de la calle de Vargas.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo se acuerde autorizar a la Société Generale de Cirages Francais, para la construcción de un grupo de hoteles, en la calle de María Luisa Pelayo.

Desestimar la petición instada por don Néstor López-Dóriga y Sañudo, en representación de su esposa doña Socorro Pérez Villanueva, reclamando los intereses que dice le son debidos a partir de los siete días siguientes al acta de ocupación previa, hasta el pago del capital, por la expropiación de un solar en la calle de Atarazanas.

Aprobar las distribuciones de fondos que formula la oficina interventora, correspondientes a los Presupuestos de Interior y Ensanche, por unos importes de 1.256.900 y 51.100 pesetas, respectivamente.

Conceder la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Conceder a doña Dolores González Elvira, viuda del empleado jubilado don Antonio Caballero Torre, la pensión de viudedad reglamentaria.

Conceder a doña Mercedes Oña Estéfano, viuda del funcionario don José Jimeno Sáiz, el socorro reglamentario de viudedad.

Conceder a doña Antonia Claramunt García, viuda del funcionario don Justo San Martín Soto, el socorro reglamentario de viudedad.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia imponiendo la pena de apercibimiento al vigilante de Arbitrios don Dionisio González Palacio.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia imponiendo la pena de apercibimiento al vigilante

de Arbitrios don Alfonso Oreña Cubillas.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia imponiendo la pena de apercibimiento al vigilante de Arbitrios don Simeón Bolado Castañeda.

Aprobar una propuesta de la Alcaldía-Presidencia imponiendo la pena de apercibimiento al vigilante de Arbitrios don José Trueba Maza.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 9

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No mostrarse parte en el sumario número 42, de 1947, por cohecho, con motivo del depósito de basuras en los Arenales de Maliaño, sin por ello renunciar a la indemnización que pudiera corresponderle.

Suspender de empleo y sueldo al funcionario don Vicente Segura Solórzano, así como proceder a la instrucción del oportuno expediente de responsabilidad administrativa.

Gratificar a los ordenanzas de la Escuela Profesional de Comercio e Instituto Nacional de Enseñanza Media, que intervinieron en el traslado del material móvil con motivo de las oposiciones celebradas en dichos centros docentes, de oficiales y auxiliares administrativos, con 35 pesetas a cada uno.

Aprobar una diligencia de comparecencia cediendo don Jesús Sopenana Elorriaga, como apoderado de los señores don Pablo de Pablos Duque, don Maximiliano de las Cuevas Colosía, don Cándido Gutiérrez Vierna y doña Concepción Ferrando Sonobren, a favor de don Luis y doña María Labat Calvo, el lote número 94, con una superficie de metros cuadrados de 233,36.

Incluir en el inventario del patrimonio municipal una parcela de 2.771,06 metros cuadrados adquirida a don Jerónimo Fernández Prieto, sita en La Albericia y sitio del Regatón.

Desestimar la petición instada por don Enrique y doña María del Carmen Rodríguez Soto, sobre rebaja de arbitrios por el cerramiento de una finca.

Acceder a lo solicitado por don Valentín Lavín del Noval sobre anulación de la autorización que le fué concedida para construir unos locales en la calle de Palencia.

Autorizar a don Francisco Revilla para construir una pequeña edificación con terraza en la finca del señor Urrestarazu en la Avenida de Reina Victoria.

Autorizar a doña Rosario Gutiérrez Casío, viuda de Arroyo, para efectuar obras de reforma en su chalet de la Avenida de los Infantes número 87.

Autorizar a don Manuel Pedraja para reformar la fachada de la casa número 66, del Paseo de Canalejas.

Conceder la vacación anual reglamentaria al funcionario municipal don Julio Alonso Martínez.

Conceder la vacación anual reglamentaria y una licencia de quince días con sueldo a don Luis Ruiz de la Escalera y Herrera, secretario general de esta Corporación.

Conceder al vigilante de arbitrios don Angel González Lanza, una licencia de un mes sin sueldo, para asuntos propios.

Conceder a don Matías Torre Beldúa, hijo menor de edad, y soltero, de la pensionista fallecida doña María Jesús Beldúa Fuentes, y viuda del que fué funcionario municipal don Francisco Torre Franco, la pensión reglamentaria.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo se conceda al empleado destituido don Francisco Rey Bravo, la jubilación que le correspondía en el momento de su destitución.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Gobierno Interior y Personal proponiendo se conceda la jubilación en su cargo de subcapataz del Cuerpo de Bomberos a don Antonio Rodríguez Incógnito.

Denegar a la Academia de Alumnos Internos de la Facultad de Medicina, de Valladolid, el apoyo económico solicitado para un viaje de ampliación de estudios.

Facultar a la Alcaldía para subvencionar, con cargo a Festejos, en la cuantía que estime procedente, al Cuarto Curso de Estudios Superiores de Farmacia.

Resolviendo la petición de don Pedro Nogués sobre arbitrio de plus-valía.

Aprobar dictamen de la Ponencia de Hacienda elevando al conocimiento de la Corporación las comunicaciones de la Administración de Rentas Públicas, las asignaciones parciales de la liquidación del arbitrio sobre el producto neto de las Sociedades Anónimas.

Subsanar el error habido al fijar

la concesión de plazos para el pago de los derechos de un taller de escayola, a don José Torné Jiménez.

Resolviendo la petición de don Bonifacio Navarro Santós sobre arbitrio de plus-valía.

Facultar ampliamente a la Alcaldía-Presidencia para que contribuya con la cantidad que estime conveniente a la suscripción abierta para allegar fondos con destino a los familiares de las víctimas del "Puente Agüero".

Agradecer de oficio a don F. Ruiz Luciarde la donación hecha de dos ocas con destino al estanque de los Jardines de Pereda.

Destinar la cantidad de mil pesetas a la adquisición de varios ejemplares de la obra titulada "El ganado vacuno en la Montaña".

Sesión del día 16

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Denegar la subvención solicitada por la Asociación de Jubilados de la Administración local.

Aprobar el expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Manuel Caballero González.

Conceder la vacación anual reglamentaria de quince días a varios funcionarios.

Desestimar la instancia del que fué vigilante de arbitrios don Juan Trambarría Gómez, en la que solicita se le conceda la jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria.

Dejar en suspenso, provisionalmente, la efectividad del acuerdo plenario sobre aplicación de quinquenios por los servicios prestados con carácter interino, hasta tanto se realice por la oficina interventora el oportuno estudio económico y se pronuncie la Corporación en definitiva.

Autorizando aperturas, traspasos, traslados, instalaciones, etc., a don Tomás Elustondo Díaz, doña Sagrario Izquierdo García, doña Ester Gómez Palacios, don Antolín Fernández González, don Abelardo de Celis González, don Pedro Vallés Insa, don Angel Gómez Ruiz, don Marcelino Díaz Fernández, don Paulino Pellejero Canales, doña Josefina Coter y don Gabriel Mantilla.

Concediendo a los señores Hijos de don Braulio Bustelo la propiedad de una parcela de terreno en el cementerio de Ciriego.

Modificar los arbitrios señalados

a don Ernesto Cabrillo Presmanes por acuerdo corporativo de 29 de enero próximo pasado con motivo de la apertura de un establecimiento de abacería en la calle de Santa Lucía.

Conceder al proyecto aprobado a don Agustín Salcines, para reconstruir una casa de vecindad en el barrio de La Albericia, los beneficios de la Ley de 25 noviembre de 1944.

Conceder a los proyectos aprobados a nombre de don Manuel Camus Gómez y don Juan José Bustelo Lasarte, ambos para la construcción de viviendas, los beneficios tributarios que otorga la Ley de 25 de noviembre de 1944.

Autorizando a don Manuel San Emeterio Ajau para elevar una planta sobre la casa actualmente en construcción en la calle de Gravina, número 3.

Autorizando a don Damián Casanueva Fernández para modificar el proyecto general de viviendas en el edificio de La Equitativa, en la Avenida de Calvo Sotelo.

Autorizando a Construcciones Cantabria para construir una nave para almacén en el Paseo del General Dávila.

Autorizando a don Ciriaco Pérez para construir un pequeño garaje interior en el lote número 52 de la Ciudad Jardín.

Autorizando a don Manuel Bringas Camino, en nombre de don José María Apráiz, para elevar la entrecubierta para dos viviendas, con la elevación de cuatro buhardillones, en la casa número 3 de la Cuesta del Hospital.

Conceder un anticipo reintegrable de dos mensualidades al funcionario don Aurelio Anero Alonso.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Protestar pública y enérgicamente contra las declaraciones hechas al diario "The Oserver" por don Juan de Borbón, y dirigir un mensaje de adhesión a S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco.

Felicitar al ilustre poeta don Gerardo Diego con motivo de su reciente ingreso en la Real Academia Española de la Lengua.

Felicitar a don José Pérez Bustamante por su designación para ocupar la presidencia de la Exema. Diputación de esta provincia.

Felicitar al jefe especial del Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios, don Armando González Blanco, por la realización de un brillante servicio.

Sesión del día 23

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Instruir expediente de responsabilidad administrativa al barrendero don Martín González García.

Aprobar el acta levantada por el Tribunal encargado de juzgar el concurso de méritos abierto para proveer las plazas de agentes ejecutivos, nombrando a los dos que desempeñan la plaza interinamente, señores don Cecilio Sanmartín Muriedas y don Rafael Díez Iglesias.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policías, B. y T. proponiendo se autorice a don Ricardo Misas Elías la apertura de un comercio en Juan de Herrera, número 4.

Desestimar el precio que señalan a una porción de la finca números 10 y 12 de la calle de los Remedios los propietarios de la misma, procediendo por este Ayuntamiento a formar la hoja de aprecio correspondiente.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo la enajenación de la parroquia de La Anunciación de una parcela de 530,65 metros cuadrados aneja, a la misma, en la cantidad de 64.326,60 pesetas.

Aprobar una moción de la Ponencia de Obras y Reconstrucción sometiendo a la aprobación municipal el proyecto de obras de pavimentación de la calle de Wad-Rás y acera Norte de la Plaza de José Antonio, por un importe de pesetas 47.189,38.

Aprobar una moción de la Ponencia de Obras y Reconstrucción sometiendo a la aprobación municipal el proyecto de obras de pavimentación de la calle de Peña Herbosa, por un importe de 27.460,35 pesetas.

Desestimar la instancia de los señores don José Manuel Dañobeitia Alonso, don Alfonso Blanco Escofet, don Pablo Gómez Díaz y don Enrique González Terán.

Denegar la petición de don Angel Illera para que quede sin efecto el acuerdo corporativo de 16 de octubre de 1946 suspendiendo la autorización que le fué concedida para la construcción de unos chalets en La Magdalena.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Policías informando acerca de la propuesta de la de Hacienda con respecto a las condiciones de subasta para la concesión de quioscos en la vía pública.

Conceder la vacación anual reglamentaria de quince días a varios funcionarios.

Conceder al oficial administrativo de segunda categoría don Francisco Díez Carballo la licencia de un mes sin sueldo para asuntos propios.

Autorizando a don Jesús Callejo para construir una casa-vivienda en Cueto, Bellavista.

Autorizando a don Laureano Reigadas para construir una terraza y una tejavana destinada a lavadero en su finca de la Ciudad Jardín, villa Josefina.

Autorizando al señor Rodríguez Carracedo para efectuar pequeñas variaciones en la distribución de la vivienda en una casa de la Ciudad Jardín, lote número 53.

Accediendo a lo solicitado por don Marcos Lanza desistiendo de ejecutar las obras que le fueron autorizadas en uno de los bajos de la iglesia de La Compañía, oficiándose al adjudicatario de dicho bajo, concediéndole un plazo de quince días para que dé comienzo a las obras de instalación de su comercio.

Conceder un anticipo reintegrable de una mensualidad al funcionario don Manuel López Recio.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar varios expedientes justificativos de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitados por distintos mozos.

Sesión del día 24

En la sesión celebrada el día 23 de abril se dió lectura al informe emitido con fecha 29 de marzo próximo pasado por la Ponencia nombrada por la Comisión Mixta de Policías sobre el servicio de tranvías eléctricos de la ciudad y del proyecto de convenio entre este Excmo. Ayuntamiento y la Compañía del Tranvía de Miranda, aplazándose la sesión para continuarla el día 24 de abril, en la que se acordó, entre otros extremos, no aceptar el proyecto de convenio anteriormente referido, nombrándose una Comisión especial asesora, bajo la presidencia del señor alcalde, para el estudio de dicho problema.

Sesión del día 30

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia resolviendo las diferencias surgidas en cuanto a la

valoración de los solares señalados con los números 4 de Colón y Puerta la Sierra, sin número, propiedad de don Manuel Láinz Ruiz, y solar número 2 de Méndez Núñez, propiedad de doña Rosario Gutiérrez Canales.

Aprobar los expedientes justificativos de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por los mozos Manuel Fernández López, Francisco José Traspuesto Miguel y Miguel Palacios Marcos.

Aprobar los expedientes justificativos de prórroga de incorporación a filas de primera clase de los mozos Martín Castro Bello e Ignacio Oria Zamanillo.

Resolviendo el expediente de responsabilidad administrativa incoado al conductor de la Limpieza pública don Vicente Segura Solórzano.

Designar auxiliar administrativo de primera categoría a la señorita María Concepción Osorio García, número 1 de las oposiciones recientemente celebradas.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Marcelino Agüero Maza contra acuerdo corporativo destituyéndole de su cargo de inspector-jefe del Servicio de la Limpieza pública.

Aprobar una moción de la Alcaldía - Presidencia proponiendo sea elevado el precio unitario asignado en el proyecto de reforma interior de la ciudad a la casa número 2 de la calle de Isabel II, propiedad de herederos de doña Carmen Vallina.

Aprobar el acta de adjudicación provisional hecha por la mesa a favor de don Faustino López Pablo para la urbanización de la calle de Peña Herbosa, y elevarla a definitiva.

Aprobar el acta de adjudicación provisional hecha por la mesa a favor de don Faustino López Pablo para la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Wadrás y Plaza de José Antonio, y elevarla a definitiva.

Conceder la vacación anual reglamentaria de quince días a varios funcionarios.

Conceder al bombero municipal don José Alba Fernández una licencia de quince días, con sueldo, para contraer matrimonio.

Conceder a doña Milagros Calderón Cianca, viuda del bombero municipal don Leopoldo Saura Díez, la pensión de viudedad reglamentaria.

Haer extensivo el aumento vitalicio en sus haberes concedido por

acuerdo corporativo a los funcionarios jubilados a aquellos otros que hayan pasado a situación pasiva con posterioridad a la adopción de dicho acuerdo.

Conceder al jardinero propietario don Manuel Preciados Martínez la diferencia entre su haber y el jornal señalado por los capataces de obras mientras desempeña estas últimas funciones.

Denegar el aumento de 1.000 pesetas anuales propuesto por la Ponencia de Personal para los conductores mecánicos don Darío de las Casas y don Manuel Pérez González.

Desestimar un dictamen de la Ponencia de Personal sobre liquidación de quinquenios al letrado municipal, don José Sáiz Trápaga.

Aprobar el acta del resultado del concurso celebrado para la provisión definitiva de plazas vacantes de profesores de la Banda municipal de Música.

Resolviendo las peticiones de don Antonio Díaz García y don Alfredo Ribera Acebo en solicitud de plazos para el pago de las cuotas que adeudan a este Ayuntamiento por los arbitrios de apertura y plusvalía, respectivamente.

Dar de baja en el arbitrio de solares sin edificar a doña Agustina García Ramos.

Acceder a lo solicitado por doña Adoración Bustamante López para que se la declare exenta del pago del arbitrio sobre puertas y ventanas que abren al exterior.

Autorizando aperturas, trasposos, traslados, instalaciones, etc., a don Mariano Fernández Izabal, doña Rosario del Piñal y Díez de la Maza, don Francisco Hazas García-Lago, don Avelino Venero Blanco, don Jesús Tezanos Blanco, don Ramón Bedía Ocejo, don Francisco González Gutiérrez, don Carlos Espeso Martínez, doña María Alonso Sierra, don Alejandro Ortiz Pablo, don M. P. Sampedro-Ocejo y López, doña Victorina Gutiérrez de la Iglesia, don Francisco Gómez Landeras, don José Solana Rodríguez, doña Edelmira Mazo Ruiz, don Manuel Güemes Gómez, don Eduardo Fages Guevara, don José Martínez Toca, don Faustino López Pablo, don Rafael Aracil Solana, Banco de Vizcaya, don Salvador Mazo Colsa, don Francisco Rivero Solozabal, don Vicente Cobo Villar, don Angel Ortiz García, doña Nieves Cifuentes Fernández, don Pedro Villegas Blanco y don Faustino López Pablo.

Autorizando a don Antonio Martínez Osorio para construir dos locales comerciales en la calle de Juan Fernández de Isla.

Autorizando a don Daniel Quintana Campo para hacer una sobrefachada e instalar un comercio en el bajo de la casa esquina a la calle de los Remedios y Lealtad, parcela número 62, manzana VIII de la zona siniestrada.

Autorizando a hijo de E. López para efectuar obras de reforma en la tienda de ultramarinos sita en la esquina de la calle de Burgos e Isabel la Católica.

Autorizando a hijos de Simeón García para efectuar la reforma de la fachada frente a la entrada Norte del Túnel de Peña, en la casa número 4 de la calle de Burgos.

Autorizando a don Julio Bartolome Lanuza para reformar las fachadas posterior y lateral del edificio, así como el jardinillo y verja posteriores del local de la "Mutua Montañesa de Seguros", en el número 19 de la calle de General Mola.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactados por el señor arquitecto municipal para la construcción de 150 nichos en el cementerio de Criego.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo se ponga en explotación el edificio-pabellón conocido por "La Cabaña", sita en Los Pinares.

Oficiar al aparejador del ensanche, don Manuel Gutiérrez, actual inquilino del edificio-pabellón denominado "La Cabaña", para que proceda al desaloje de dicho inmueble a la mayor brevedad.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Convocar a todas las entidades que patrocinen iniciativas en homenaje al ilustrísimo y reverendísimo señor don Angel Herrera Oria con motivo de su exaltación al Obispado de Málaga al objeto de centrarlas en una Comisión mixta de Homenaje, presidida por el Excmo. Ayuntamiento, y en la que tengan cabida aquellas entidades promotoras de alguna iniciativa.

Se acordó que por las Comisiones de Policías y Hacienda se proponga el número de plazas que deben cubrirse en propiedad en las Corporaciones de la Guardia municipal y vigilantes de arbitrios.

Santander, 24 de junio de 1947.
El secretario, Luis de la Escalera.

Sesión de 27 de junio de 1947.
Aprobado.—P. A. de la C. M. P., el secretario, Luis de la Escalera. 1432

Ayuntamiento de RUILOBA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Bontempini Pérez, número dos del reemplazo de 1945, se instruye expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco Bontempini Pérez, y a efecto de lo dispuesto por los artículos 231 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que, cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de referido Francisco Bontempini Pérez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible. Al propio tiempo llamo, cito, y emplazo al mencionado Francisco Bontempini Pérez, para que comparezca ante mi autoridad, o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Bontempini Pérez. El repetido Francisco Bontempini Pérez, es natural de Ruiloba (Santander), hijo de Manuel Bontempini Blanco y de Presentación Pérez Caviades; cuenta 33 años de edad, estatura, aproximada, 1,600; color bueno; pelo, ojos y cejas color castaño; nariz remangada; boca mediana y frente regular.

Ruiloba, 16 de febrero de 1948.—
El alcalde (ilegible). 337

Ayuntamiento de CORVERA DE TORANZO

Fijadas las cuentas municipales de sete Ayuntamiento correspondientes a los años de 1944, 1945 y 1946, se hallan expuestas al público en la Secretaría por el plazo de 15 días, con el fin de oír reclamaciones.

Corvera de Toranzo, 18 de febrero de 1948.—El alcalde, Jesús Ortiz. 371

Ayuntamiento de POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de junio.

Sesión ordinaria del día 7.—Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Conceder la oportuna autorización, para la instalación del agua en sus domicilios a varios vecinos.

Dada cuenta del escrito presentado por el señor Bulnes Arenal presentando la dimisión del cargo de concejal de este Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y acordó elevarle al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia a los fines procedentes.

Aprobar la cuenta presentada por la señora viuda de Soberón por medicamentos suministrados a familias pobres durante el cuarto trimestre de 1946, importante 691,90 pesetas.

La Corporación quedó enterada del resultado que ofrece la cuenta del presupuesto de 1946, formulada por el señor presidente, la cual arroja una existencia en Caja en 31 de diciembre de dicho año de 40.630,08 pesetas, acordándose prestarla su aprobación.

Autorizar al señor presidente para contratar los trabajos de rectificación y depuración del Amillaramiento.

Acordó encargar a don Pedro Posada Heras, guarda jurado nombrado por la Sindical de este término municipal, de la custodia de los montes de este municipio por cuyo servicio se le remunerará en su día.

Sesión ordinaria del día 14.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se acordó proponer como electores para desempeñar el cargo de presidente y adjuntos de las Mesas electorales que han de constituirse en este municipio a los señores siguientes:

Sección 1.ª, presidentes, don Vicente María del Arenal y Gómez de Enterría, don Juan Fernández Huidobro y don Jaime Pérez Piquero. Adjuntos, don José García Viaje, don Emilio Maestro Bedoya, don José Puertas Ubalde, don Cástor Gutiérrez del Río, don Isaac Prieto Fernández y don Jesús Fernández Huidobro.

Sección 2.ª, presidentes, don Francisco Soberón Bustamante, don Jesús de la Lama Bulnes y don Pablo Fernández Cavada. Adjuntos, don Agustín Piñal Fuente, don Manuel Gutiérrez Pérez, don Antonio Gómez García, don José Calvo Briz, don Paulino Maza Pila y don Ernesto de la Lama.

Dada cuenta del escrito presentado por la Junta vecinal del pueblo de Tudes sobre una roza construida

por el vecino de ésta Angel Díez Cuevas, en el monte de Tolives, la Corporación acordó dejarla sobre la mesa, para su estudio.

Autorizar instalar el agua en su domicilio al vecino Nicolás Sánchez Puerta.

Abonar al señor registrador de la Propiedad de este Partido la cantidad de 164,17 pesetas, por la inscripción de los bienes inmuebles de este Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del día 21.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Autorizar instalar el agua en su domicilio al vecino don Jesús Iglesias Mier.

Se acordó invertir arena en el trozo de carretera comprendido desde la calle de San Roque hasta la Plaza de la Constitución.

Visto el escrito que a esta Corporación dirige doña Blanca Martínez Carande, viuda de Palacios, propietaria de la Electra de Potes, esta Corporación acordó que si bien subsiste el acuerdo tomado en sesión de fecha 10 de mayo último aplazar el que venga un verificador oficial a medir el voltaje, dándose a la referida empresa un plazo de seis meses para que efectúe las mejoras que promete realizar. Y oficiar a la Jefatura de Industria y a la señora viuda de Palacios, en este sentido. Por el concejal señor Pérez Piquero se manifiesta que se abstiene de hacer ninguna manifestación, ni en pro ni en contra, del acuerdo adoptado.

Potes, 11 de julio de 1947.—El secretario, A. Piñal.—V.º B.º, el alcalde (ilegible). 1453

Ayuntamiento de POLACIONES

Extracto de acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de junio.

Sesión del día 8.—Nombrar por orden gubernativa, e interinamente, alcalde de este Ayuntamiento a don Manuel Criado Fernández.

Sesión del día 14.—Ingresar en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda de la provincia la cantidad ofrecida a don Tomás Cosío Gómez, de 485 pesetas, por la expropiación de un corral que administra, de la propiedad de sus hermanos, ausentes, que a su paso coge el camino vecinal de Puente Pumar a Tresabuela.

Reconocer un tercer quinquenio al médico titular de este Ayuntamiento.

Reconocer un quinquenio al secretario de esta Corporación municipal.

Abonar la suscripción del periódico de Prisiones y verificar distintos pagos a algunos vecinos por trabajos hechos para el Ayuntamiento, así como a distintas imprentas por material y objetos para el mismo.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor alcalde, en Polaciones a 8 de julio de 1947.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, Manuel Criado. 1449

Ayuntamiento de SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Extracto de los acuerdos municipales adoptados en el mes de junio último para su remisión al Gobernador civil de la provincia.

Sesión del día 9.—Aprobación acta sesión anterior.

Resolviendo en diverso sentido reclamaciones contra las cuotas respectivas por la construcción de aceras en la calle del Generalísimo mediante contribuciones especiales.

Resolviendo recurso de reposición interpuesto por doña Ramona Treto Serna, referente a la obra de ensanche en el paseo de La Barquera.

Suscribiendo el título-proposición de inclusión en el montepío de Secretarios de Administración Local al titular de este Ayuntamiento.

Anulando la distribución de los terrenos comunales efectuada por los vecinos del Barrio de Santillán.

Rectificando acuerdo anterior relativo a la usurpación de un terreno comunal cometida por el vecino de La Acebosa don Fidel García.

Concertando compromiso para la limpieza de las máquinas de escribir de las oficinas municipales con talleres Guerra Bolívar, de Santander.

Se declaran subsistentes las Ordenanzas municipales de fecha 31 de marzo de 1917, con modificación en lo relativo a las sanciones.

Concediendo un quinquenio al guardia don Antonio García Villar.

Se aprueba lo solicitado por el empleado señor Calleja Velarde, a quien se concede la gratificación de 36,25 pesetas mensuales.

Resolviendo reclamación contra cuotas del Repartimiento de Utilidades formulada por don Manuel Noriega Miguélez, vecino de Unquera.

Quedar enterada del escrito pre-

sentado por el médico titular, señor Velo, con fecha 12 de marzo, y que se aplique en su resolución el procedimiento del silencio administrativo.

Determinando las condiciones en que se autoriza a las Juntas vecinales el establecimiento de consorcios de repoblación con la SNIACE a base de terrenos comunales.

Fijando la forma en que deba contestarse a comunicación de Radio Castilla.

Resolviendo reclamación del vecino don José Escobedo sobre supresión de una servidumbre en un terreno comunal.

Concediendo terreno en el cementerio para una sepultura a perpetuidad a los Padres del Corazón de María, de esta villa.

Dando cuenta de comunicación del Ministerio de Educación sobre la fundación Fernández Campa.

Aprobación de varias facturas de material servido al Ayuntamiento.

Concediendo una paga anticipada al secretario del Ayuntamiento.

Concediendo un voto de gracias al pintor don Manuel Suárez Sordo por el obsequio hecho al Ayuntamiento, consistente en un dibujo al carbón del escudo de la villa.

Pasando a informe del señor aparejador - asesor comunicación del Instituto Social de la Marina sobre la construcción de las viviendas protegidas en esta villa.

San Vicente de la Barquera, 15 de julio de 1947.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, P. A. (ilegible). 1483

Ayuntamiento de SANTOÑA

Este Ayuntamiento, en sesión de 12 del actual, acordó sacar a subasta una parcela declarada sobrante de vía pública de la Plaza de Prim, prolongación de la calle de O'Donnell.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación municipal de 2 de julio de 1924, se publica este anuncio para que puedan presentarse reclamaciones, dentro del plazo de tres días; advirtiéndose que no será atendida ninguna que no se presente dentro de dicho plazo.

Santoña, 24 de febrero de 1948. El alcalde (ilegible). 388